

Manta, 10 de Julio del 2012

Señor Ing.

Patricio García Vallejo.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo.

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la **COMPAÑÍA PRODUCTOS DEL MAR Y ACCESORIOS MARINOS S.A. ALABAFISH**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Juan Hilario Bozada García	1310841315	Chela Ernestina Alava Barcia	1306481043	80

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de treinta (\$1) dólar de los Estados Unidos de Norte Americano.

Atentamente,


Rubén Eusebio Alava Barcia
C. C. N° 1307858678

GERENTE GENERAL DE LA **COMPAÑÍA**

PRODUCTOS DEL MAR Y ACCESORIOS MARINOS S.A. ALABAFISH

Sra. Magree Zambrao
Una vez verificada la
documentación adjunta,
se pasa a continuar con
la liquidación.



ingresado
10/07/12
[Signature]

10 JUL 2012

1310841315



Manta, 02 de Julio del 2012.

Señor

Ruben Eusebio Alava Barcia
Gerente General de la Compañía

PRODUCTOS DEL MAR Y ACCESORIOS MARINOS S.A. ALABAFISH
Manta.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender ochenta (80) acciones, que tengo en la compañía **PRODUCTOS DEL MAR Y ACCESORIOS MARINOS S.A. ALABAFISH**, del valor de \$ un (\$1) dólar cada una, a la señora **CHELA ERNESTINA ALAVA BARCIA**, con cedula No **1306481043** de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

13 JUL 2012

Cedente

Juan Hilario Bozada Garcia
C.C. 1310841315
Nacionalidad: ecuatoriano
Cedente de 80 acciones.
Estado civil: Soltero.

Cessionario

CHELA ERNESTINA ALAVA BARCIA.
C.C. 1306481043
Nacionalidad: ecuatoriana
Cesionario de 80 acciones.

AUTENTICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

706 / 2012

DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, DOY FE: Que las firmas y rúbricas que anteceden en el presente Documento, corresponden por una parte al señor **JUAN HILARIO BOZADA GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número **131084131-5**, por sus propios derechos, en su calidad de "**CEDENTE**" y, por otra parte el señor **CHELA ERNESTINA ALAVA BARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **130648104-3**, por sus propios derechos, en calidad de "**CESIONARIA**"; siendo las mismas que constan en sus respectivas cédulas de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas. Portoviejo, Martes 10 Julio del 2012.- **LA NOTARIA.**- 0



Mrs. *Monica Garcia Saltos*
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - PORTO RICO

